



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE,  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL  
SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL  
DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Catherine Mora Chavarría	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde	Síndica suplente
Robles Rodríguez Ana Yibe	Síndica suplente



## MIEMBROS AUSENTES

NO HUBO  
LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas  
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.  
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas  
Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro  
Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena  
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara  
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicia la sesión a las 7:05 p.m. Saluda a los presentes.

Invita a los que gusten ponerse de pie para la oración que dirige la señora regidora Damaris Zumbado Vargas.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reitera el saludo, y emite felicitaciones de Año Nuevo, y exhorta a tener un buen trabajo durante el año y tener una buena comunicación. Propone el hacer un viaje con las familias e interactuar en la parte personal, para ello hace unas propuestas.

## ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
  - 1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número **36-2016** de martes 03 de enero del 2017.
2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:
  - 2.1. Juramentación del Lcdo. Rolando Segura Ramírez a cargo de instruir el proceso en relación con el Auditor Interno.
  - 2.2. Audiencia con estudiantes universitarios.
  - 2.3. Audiencia con CASATURIS.
  - 2.4. Presidencia Informa
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: NO HAY
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES

- 7.1. Mociones
- 7.2. Asuntos Varios

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que se dará un minuto de silencio por las siguientes personas: Doña Flora Villalobos, abuela del síndico Saymon Ángulo Villalobos; Andrés Sibaja quien fue miembro de este Concejo Municipal, y el señor Seferino Rodríguez, familiar de la síndica Matilde Castro.

## ARTÍCULO I.

### **1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36-2017 DE MARTES 03 DE ENERO DEL 2017.**

**Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes**

Indica que por no estar presente en la sesión anterior se inhibe de votar el acta. Por lo que la Presidencia llama a la Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Señala que en la sesión anterior había solicitado algunas correcciones y no se incluyeron, entre ellas esta una iniciativa para el 2017. Por lo demás hace ver que está en orden.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a aprobación.

### **ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36-2017 CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE ENERO DE 2017.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Vanessa Mora Chavarría, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Jose Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Llama a la Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes.

## ARTÍCULO II.

### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

**Primero**

- 2.1** Juramentación del Lcdo. Rolando Segura Ramírez y la señora Alexandra Mata, a cargo de instruir el proceso en relación con el procedimiento disciplinario contra el Auditor Interno.

Llama a las dos personas para ser juramentados: Lcdo. Rolando Segura Ramírez, cédula de identidad 1-0625-0122 y a la Lcda. Alexandra Hernández Mata, cédula de identidad 3-0324-0991. Procede con el juramento. Quedan debidamente juramentados.

**Segundo**

- 2.2** Audiencia con estudiantes de universidades estadounidenses, quienes estudian Español en Santa Ana.

Señala que los estudiantes tuvieron un percance, por lo que no pueden estar presentes, y según indicaron, harán todo lo posible para venir el próximo martes.

**Tercero**

- 2.3 2.3** Audiencia a CASATURIS, señor Alfredo Echeverría.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que el señor es invitado para tratar el tema de la feria gastronómica y el acercamiento que se ha tenido con la Feria del Agricultor.

**Señor Alfredo Echeverría.**

Saluda a los miembros del Concejo, y felicita por las instalaciones. Indica que de parte de la junta directiva e siguen con los procesos de organización para la II feria Gastronómica. Señala que se estuvo en conversación con los personeros de la Feria del Agricultor a raíz de que el área asignada no era de conveniencia para dicha feria. Por lo que la próxima semana tendrá otra reunión para establecer dicha área.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que se habían acordado permisos para unas calles, y luego se coordinaba con los personeros del CACSA, con la finalidad de llegar a buen término y tener la posibilidad de habilitar la zona para poder recibir más gente.

**Señor Alfredo Echeverría**

Señala que en la I feria se tuvo la participación de alrededor de 30 mil personas, por lo que se espera un monto más, por lo que se necesita más espacio para sillas y mesas. Además, por ser una actividad cultural, se tendrán espacios para los agricultores, artesanos y cebolleros de la zona para que puedan comercializar sus productos sin costo alguno.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Agradece los esfuerzos y por la buena comunicación. Por lo que es bueno que se mantenga para así tener la posibilidad de continuar en otros años más con la Feria.

**Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Le sorprende el tema ya que cuando se tomó el acuerdo se indicó que el CACSA estaba de acuerdo con moverse; sin embargo, con la nota que trasladó el CACSA se puede apreciar disconformidad. Según indican los personeros de CASATURIS, no ha habido buena comunicación para llegar a un acuerdo de croquis, pues aducen imposición de moverse a otro lugar. Por lo que como Concejo se debe tomar el acuerdo de ser mediador para que se solucione el problema de mala comunicación y limar las asperezas.

**Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**

Propone como iniciativa que se cree que una pequeña comisión para analizar el tema y buscar soluciones, la misma conformada por el CACSA, CASATURIS y representantes de la Municipalidad. Señala que se propone para conformar dicha comisión.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Consulta al señor Echeverría si para esta semana cree que puedan llegar a un acuerdo o en dado caso, que estén representantes del municipio.

**Señor Alfredo Echeverría**

Expresa que en la reunión que se tuvo, se denoto que si había una solución viable, ellos estarían anuentes a colaborar. Esto porque en el área donde suelen estar tienen servicios como agua.

**Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío**

Indica que para ese fin de semana está la convención del PLN, lo cual se debe tener en cuenta.

**Señora Regidora Norma Solís Gómez**

Denota que al Concejo le compete únicamente la política, por lo que este tema podría resolverse en diálogo entre las partes en conjunto con el Alcalde. Por otro lado, hace ver que el Concejo ha cometido atrocidades contra los agricultores, siempre son los más afectados.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Secunda lo expresado por norma.

**Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Señala que sea el Alcalde y la Vicealcaldesa quienes hagan de mediadores.

**Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos**

Indica que ya son varias las veces que se ha tocado el tema, y al ver la nota en la correspondencia se evidencia que no ha habido buena comunicación. Le hace ver al Presidente Alex Montero que él se había comprometido a resolver el tema desde año anterior. De haber una buena comunicación, no tendría porque haber una nota de disconformidad con el CACSA en la correspondencia. Externa la preocupación ante la toma de acuerdos y que se dejan portones abiertos, por lo que sería bueno se detalle el acuerdo. Reitera su señalamiento hacia el Presidente del Concejo.

**Señor Regidor Danny Ureña Marín**

Señala como lo hizo la regidora Traña cuando mencionaba el acuerdo que se había tomado años atrás, donde se le daba al CACSA una prioridad en el espacio. La negociación debe ir en línea de la prioridad que tienen ellos, es decir qué términos se les puede ofrecer para que accedan a renunciar a ese espacio por ser un derecho adquirido.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que se somete a votación la iniciativa que presento el regidor Cesar Chavarría para la creación de la comisión de enlace.

6 a 1

En discusión.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Expresa que tiene razón don Danny Ureña, con la premisa de un acuerdo donde se le ha dado prioridad a la Feria del Agricultor, la comisión debería concentrarse en rendir un informe real al Concejo, en cuanto si ha existido negociación o no. Destaca que los agricultores son un patrimonio en el Cantón, y por ello se debe tomar con seriedad. Hace ver que el Concejo, además, de ser un órgano político, también debe ser un ente de control, por lo que se debe velar que los acuerdos se ejecuten. Solicita se vote favorable la constitución de la comisión.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Justifica su voto negativo a la dispensa a la creación de la comisión. Estima que en la buena fe de don Alfredo Echeverría, indicó que se reunió por más de dos horas con el CACSA, siendo el Concejo un tercero en el dialogo de dos partes.

**Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**

Hace ver que la nota entro el 4 de enero. Secunda el tema de que se esté moviendo a los agricultores.

**Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría**

Solicita la incluyan en la comisión.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que la comisión estaría conformada por Cesar Chavarría, Karla Zamora y Catherine Mora en conjunto con la Administración.

Somete a votación.

**ACUERDO NÚMERO DOS: POR MAYORÍA CALIFICADA, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: CONFORMAR UNA COMISIÓN DE ENLACE PARA RESOLVER EL TEMA DE LA REUBICACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR CON MOTIVO DE LA FERIA GASTRONÓMICA. LA REFERIDA COMISIÓN ESTARÁ CONFORMADA POR LOS REGIDORES: CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORÍO, KARLA ZAMORA AGUILAR Y CATHERINE MORA CHAVARRÍA.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero.

**Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.

Somete a receso, para que se pongan de acuerdo para reunirse.

**Cuarto**

**2.4 Presidencia Informa**

**2.4.1** Se implementara la huella digital para ingreso al salón. Para tal fin, indica que los señores miembros del Concejo que estén interesados en huella digital para el ingreso al Salón de Sesiones, pueden coordinar con la Secretaría del Concejo para tal fin.

**2.4.2** Nota del Comité Cantonal, indica que acogen la propuesta de Juegos Nacionales. Solicitan al Concejo el apoyo de la posición y se pronuncien ante algunos puntos que está presentando el Comité Nacional de Deportes.  
**SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.**

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Se refiere al tema y explica las circunstancias de la nota, a raíz de una reunión que hubo entre los presidentes de distintos comités de deportes, donde se determinó no aceptar las decisiones del Comité Nacional de Deportes.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**



Indica que se escaneará el documento y se enviará a los regidores, en espera a la vez de un dictamen de Jurídicos con respecto al tema.

- 2.4.5** Se refiere al tema del arrendamiento de las nuevas instalaciones del Concejo Municipal. Lee un extenso documento en el cual, manifiesta entre otras cosas, aclarando que él nunca ha recibido comisión alguna como parte de las negociaciones en relación con el alquiler del edificio. Señala que ello es infame y muy cobarde. El descrédito y escarnio públicos son conductas aborrecidas por la sociedad costarricense, ya que provienen de gente inescrupulosa y aberrante. Dice que él puede tolerar críticas, amenazas y recriminaciones, pero considera que no es necesario caer tan bajo, pues entre Cielo y Tierra no hay nada oculto. Solicita respetuosamente al señor Alcalde aclarar si en la gestión del contrato de alquiler de la nueva sede del Concejo Municipal hubo insinuación alguna en ese sentido por parte de la Presidencia del Concejo.

#### **Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Saluda a los presentes. Indica que él como Alcalde tan solamente lo que hace es ejecutar acuerdos del Concejo, por lo que en el tema del arrendamiento, por lo que en el Departamento de Proveeduría están los expedientes para quien desee revisarlos. Hace ver que él no tolera los temas de corrupción. Hace ver que si hay personas que consideran y andan diciendo eso, que pongan las denuncias en el Ministerio Público.

#### **Señor Sindico José Roberto Castro Araya**

Saluda a los presentes, consulta al Presidente en qué punto de la agenda se encuentran. Porque abrir espacio para discutir chismes, no es correcto.

### **ARTÍCULO III.**

#### **CORRESPONDENCIA.**

##### ***Para traslados***

1. Memorial oficio .. d fecha ... remitido por Sr. Mario Lobo, CACSA. Presentan disconformidad con el acuerdo N°617-2016 de la Sesión Ordinaria N°28, celebrada el 08 de noviembre del 2016, donde se acordó el trasladar la feria del agricultor a otra ubicación. **MANTENER EL ACUERDO # 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°28, CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**
2. Memorial sin oficio de fecha de... remitido por Sr. Juan Carlos Fernández, Presidente de la Junta. Remite oficio JAIEGB-ABL-241 del 11 de diciembre del 2016, donde solicita recibir donación de aporte gratuito de ₡ 15000,000.00 para la



remodelación del salón de actos. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE DE RESPUESTA.**

***Para tomar acuerdos***

3. Memorial sin oficio de fecha de... remitido por la Sra. Marianela Lobo, munícipe. Remite oficio donde se corrija el error y se elimine el requisito de estar al día en las obligaciones municipales (impuestos y servicios) para realizar los trámites de exoneración del Impuesto de Bienes por bien único. **TOMAR ACUERDO**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que solo hay una carta que amerita acuerdo, para ello hará replica el regidor Marín.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Indica que envió a la Secretaría, por correo electrónico, tres mociones. Procede a hacer lectura de la primera:

**MOCION**

Considerando:

1. Que mediante oficio de fecha 05 de enero de 2017, la munícipe Marianela Lobo Cabezas, solicita se elimine una de los incisos para poder aplicar a la exoneración de Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Santa Ana. 2. Mediante resolución RES-DGH-ONT-001-2016, publicada el pasado 29 de enero en La Gaceta, la Dirección General de Hacienda definió para el período 2016 que todos aquellos inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos – personas físicas – y cuyo valor, registrado en la respectiva Municipalidad, no exceda de ¢19,089,000 (diecinueve millones ochenta y nueve mil colones ) estarán exentos del pago del impuesto a la propiedad sobre bienes inmuebles. Asimismo, aquellos bienes que no obstante constituir bien único, su valor exceda del monto indicado, deberán, pagar el impuesto pero calculado sobre el exceso de la suma indicada. 3. Esta disposición encuentra su fundamento legal en el artículo 4, inciso e) de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, No. 7509 de 9 de mayo de 1995:

“Artículo 4.- Inmuebles no afectos al impuesto No están afectos a este impuesto: (...) e) Los inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios base; no obstante, el impuesto deberá pagarse sobre el exceso de esa suma. El concepto de “salario base” usado en esta Ley es el establecido en el artículo 2o. de la ley No. 7337 del 5 de mayo de 1993.”

Resultando:

1. Qué Proceso de Valoraciones de la Municipalidad de Santa Ana es el responsable de establecer el Período de Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles por Bien Único (Ley 7509). Mismo que establece los siguientes Requisitos para esta gestión: a. Poseer una sola propiedad a nivel nacional. b. Certificación de propiedad ( de bienes inmuebles) del Registro Nacional. (Se puede tramitar en la Plataforma de Servicios de la

Municipalidad, en el Registro Nacional en Zapote o en la Sucursal del Paseo Colón y en algunas Sucursales de Correos de Costa Rica y Banco de Costa Rica). c. Debe estar al día con las obligaciones municipales (impuestos, servicios y declaración de bienes inmuebles al día). d. La exoneración aplica solamente a personas físicas. e. La solicitud es personal, debe presentarse el propietario con su cédula de identidad, o autorizar a otra persona mediante nota y copia de la cédula de identidad del propietario.

2. Que es necesario contar con parámetros que permitan observar los resultados de estas exoneraciones en la Municipalidad de Santa Ana, de los últimos 3 años.

Por lo tanto mocionamos:

1. Se solicite al Sr. Alcalde para en un plazo de 22 días un informe con los siguientes datos: a) Listado de muncípes exonerados y costo de estas exoneraciones; cuales fueron totales y cuales parciales. b) Un estudio comparativo de crecimiento para los años 2014, 2015 y 2016.

2. Se exima en 2016 y 2017 del requisito de estar al día con las obligaciones municipales (impuestos, servicios y declaración de bienes inmuebles al día).

Concluyo:

Que esta moción se fundamenta en la necesidad de determinar indicadores para medir los resultados de las exoneraciones autorizadas por el Municipio. Que la eliminación del requisito presentada se fundamente en que La Procuraduría General de la República en su Dictamen 208 del 7 de octubre del 2016 ha indicado que la desgravación encuentra su fundamento en atención a un fin social y económico, por lo que el legislador por medio de la no afectación, excluye del pago de impuestos de Bienes Inmuebles a las personas que por su capacidad contributiva les sería imposible soportar la carga tributaria que establece sobre los bienes inmuebles. Igualmente, en el mismo dictamen se explica que, en el proyecto de ley que modificó la Ley 7509, se justifica la introducción de la exención de referencia en el tanto se debe ser realistas y comprender que la ley es un mecanismo para fortalecer a las municipalidades cobrando lo justo, pero sin generar situaciones de insolvencia en lo personal, familiar y empresarial de los ciudadanos

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Expresa que tal solicitud es muy propio de la señora Lobo. Hace ver que existe un Reglamento, por lo que el fundamento del análisis y el fundamento de la moción son improcedentes. No se puede por ende, revocar un Reglamento por medio de una moción. Destaca que ante la solicitud de la señora Lobo, se debe archivar por improcedente.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Solicita a la Presidencia se excluya al regidor Sibaja Montero por adelantar criterio. Se proceda a votar la moción.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Solicita se aclare el tema.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Hace ver que el señor José Ramón adelantó criterio, puesto que la moción aún no estaba en discusión.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Emite un receso para consultar con el asesor legal.

Reinicia sesión.

La Presidencia somete a votación la dispensa: Solamente los regidores Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero votaron la dispensa. **POR TANTO: SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

#### ARTÍCULO IV.

#### INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

##### *4.1 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez*

Saluda a los presentes. Se refiere con respecto a la calle Loma Vista que está cerca de la Cubilla, la cual ya tiene un tratamiento de base, y se tiene un presupuesto para hacer asfaltada, con el fin de que se aproveche el verano para realizar tal trabajo.

##### *4.1 Señor Síndico José Roberto Castro Araya*

Expresa que se desea referir al tercer punto de la correspondencia, sobre la nota que envió la Escuela Andrés Bello, hace ver que ese monto de 15 millones ya estaba en el presupuesto; pero por falta de requisitos, que presentaron luego fuera de tiempo, por lo que dicho dinero se recuperará en el primer presupuesto extraordinario.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Hace ver que según el Departamento de Planificación lo devolvió por no cumplimiento de requisitos, de ahí que se traslada de nuevo a la administración.

#### ARTÍCULO V

#### INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Primero

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Saluda a los presentes.

- 5.1 Informa sobre la solicitud que se hizo ante la CCSS para tener acceso al listado de patronos domiciliados en el Cantón de Santa Ana.

Según informó el Departamento correspondiente, convocó a una reunión con los personeros el 17 de enero a las 9:00a.m., esto por el interés de algunos regidores de asistir a dicha reunión, y ver si se autoriza el acceso a la base de datos.

**Segundo**

- 5.2 Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-003-16 de fecha 10 de enero de 2017, remitido por Karla Guerrero Mora, departamento de Proveeduría, y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite la solicitud de Modificación Unilateral de Contrato en sus incisos a, b, c, e y f. Solicita al Concejo la autorización para la ampliación de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000004-01 contratación de paquetes de alimentos y artículos de uso e higiene personal: Programa Red de Adultos Mayores de Santa Ana.

Señala que la ampliación a la que se refiere es por 30, 426,375.00 a nombre de Mini Súper Piedades S.A. el porcentaje de ampliación de un 50%, esto se hace mientras se realiza la nueva orden de compra.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Acogen como moción la solicitud antes expresada por el Alcalde.

Somete a dispensa tal solicitud. 5 a 2

En discusión.

Somete a votación la moción.

Unánime y firme.

**ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN AMPLIAR EL SIGUIENTE CONTRATO: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2016LA-00004-01: CONTRATACIÓN DE PAQUETES DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE USO DE HIGIENE PERSONAL: PROGRAMA RED DE ADULTOS MAYORES DE SANTA ANA. EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN ES POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES EXACTOS, A NOMBRE DE MINI SUPER PIEDADES SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero.

## ARTÍCULO VI

### DICTÁMENES DE COMISIONES

NO HAY

## ARTÍCULO VII

### INICIATIVA DE LOS REGIDORES

#### **7.1 Mociones:**

##### **7.1.1 Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:**

Hace lectura de la primera:

#### MOCIÓN

Considerando:

1. Que los requisitos para ser proveedor de la Municipalidad de Santa Ana son los siguientes:
  - a. Adjuntar original (o fotocopia autenticada) de certificación de personería Jurídica extendida por el Registro público o notario público, en cuanto a la naturaleza jurídica de las acciones (de empresa jurídica).
  - b. Declaración jurada indicando que no lo cubren las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
  - c. En caso de ser Profesionales, adjuntar certificado de incorporación al colegio respectivo, indicando que son miembros activos y pueden ejercer la profesión.
  - d. Las personas físicas deberán presentar copia certificada de estar inscritos en Tributación Directa.
  - e. Aportar copia de la cédula de identidad del Representante Legal y de la cédula jurídica de la empresa.
  - f. Listado general de los servicios o productos que ofrecen en orden alfabético. Indicar si estos productos son amigables con el ambiente.
  - g. Listado de empresas y/o personas a las cuales le haya brindado servicios (nombre, teléfono y persona de contacto).
  - h. En caso de alquiler de maquinaria deberán adjuntar la documentación correspondiente a la misma (modelos, años, capacidades y demás especificaciones técnicas).
  - i. Deberá estar inscrito como patrono o trabajador independiente en la CCSS, de no aparecer activo, la solicitud se rechazará.

Resultando:

1. Que es necesario contar con parámetros que permitan observar los resultados del cobro de patentes en la Municipalidad de Santa Ana, de los últimos 3 años.
2. Que uno de los primeros grupos de patentados deben ser los proveedores, por lo que es necesario tener un informe de los proveedores registrados en la Municipalidad de Santa Ana,

Por lo tanto mocionamos:

Se solicite al Sr. Alcalde para en un plazo de 22 días un informe con los siguientes datos:

- a. Detalle de los proveedores debidamente registrados en el Municipio.
- b. Informe de los proveedores que fueron contratados en 2016.
- c. Informe de los proveedores que cuentan con patente
- d. Informe de los proveedores que fueron contratados y que no cuentan con patente.
- e. Composición del impuesto pagado por los patentados, con el fin de determinar los razonados de los montos de impuestos pagos en el año 2016, el mismo debe incluir el rango del monto del impuesto pagado, el número de contribuyentes de cada rango y el impuesto total pagado por grupo.
- f. Un estudio comparativo de crecimiento para los años 2014, 2015 y 2016.

Concluyo: De no haber sido registrados los proveedores 2016 como patentados de Municipio se proceda a la inclusión de este requisito para ser proveedor y se realicen las acciones respectivas de cobro sobre los casos que corresponda.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que no se encuentra la Regidora Norma Solís, por lo que la sustituye José Daniel Córdoba.

Somete a dispensa. No se dispensa. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

#### **7.1.2 MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO:**

Hace lectura de la moción:

#### **MOCIÓN**

Basado en Propuesta del Lcdo. Oscar Montenegro, miembro de la Secretaría Municipal

Considerando:

1. Por decreto No. 5 del 12 de agosto de 1907, el Presidente González Viquez somete ante el Congreso, la solicitud de los vecinos de Santa Ana para formar un nuevo cantón:
  - a. En la sesión celebrada por el Congreso el lunes 26 de agosto se admitió el dictamen de la Comisión de Gobernación y se dio por discutido en primer debate el proyecto de



creación; este se dio otra vez por discutido en segundo debate al día siguiente, y el miércoles 28 se aprobó en tercer debate y detalladamente el mismo proyecto.

b. Al día siguiente, jueves 29, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto No. 8 que apareció en la Gaceta No. 53 del sábado 31 de agosto, del modo siguiente: 2. “El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, DECRETA:

Artículo 1º: Erígese en la Provincia de San José en nuevo Cantón que llevará el número nueve, segregado del de Escazú, y que se llamará Cantón de Santa Ana.

Artículo 2º: Compondrán el nuevo Cantón los distritos siguientes: 1º Santa Ana, 2º Salitral, 3º Los Pozos, 4º La Uruca, 5º Piedades, 6º Brasil. Al primer distrito, que será cabecera del Cantón, se le confiere el título de Villa.

Artículo 3º: Se fija provisionalmente como límites del Cantón, los mismos que hasta hoy han tenido la aldea de Santa Ana y Barrios de ella dependientes; y se autoriza al Poder Ejecutivo para que proceda a determinar en definitiva los límites del nuevo cantón, así como los de los seis distritos que lo integran.

Artículo 4º: Convocase a la electoral del cantón creado para que el ocho de setiembre entrante elija Regidores Municipales y Síndicos, quienes tomarán posesión de sus respectivos cargos el quince del citado mes, y durarán en sus funciones hasta el treinta y uno de diciembre del mil novecientos ocho.

3. Que el Municipio en Costa Rica:

a. Tiene su origen en la primera fundación que hicieron los españoles. Las primeras ciudades fundadas tuvieron una existencia bastante efímera, por lo que se señala como punto de partida del municipio en Costa Rica, la fundación de los Llanos de Santa Ana de la primera ciudad de españoles dentro del Valle Central, en el año 1561.

4. El Decreto Ejecutivo de 1977:

a. Artículo 1º Declárese el día treinta y uno de agosto de cada año, como el día del “Régimen Municipal”.

b. Artículo 2º En tal fecha el Gobierno Local de cada cantón, en asocio a las autoridades educativas de la localidad llevarán a cabo actos cívicos, en conmemoración de tan importante fecha en la vida republicana del país, destacando la figura del Benemérito de la Patria, Dr. José María Castro Madriz y la importancia del Régimen Municipal en nuestra vida democrática.

c. Artículo 3º Para tal efecto cada Municipalidad patrocinará en su cantón, ciclos de conferencias, concursos literarios y artísticos, seminarios y otros actos culturales, entre



los estudiantes de enseñanza media y educación superior, alusivos a la conmemoración de esta fecha.

5. Que quienes ejercen El gobierno y la administración de los intereses y servicios de cada cantón municipal son:

a. El Concejo Municipal, que es cuerpo deliberante y un funcionario ejecutivo denominado Alcalde.

Que a representación política del cantón corresponde a los regidores en su calidad de representantes, electos de manera popular los cuales conforman junto con el Alcalde el órgano denominado Gobierno Municipal, integrado por el Concejo Municipal y el Alcalde.

Resultando:

1. Que 29 de agosto de 2017, es el 110 de Aniversario del Cantón de Santa Ana; momento muy importante para los Munícipes y quienes fuimos electos como sus representantes tenemos la obligación de destacar esta fecha especial.

2. Que el 31 de agosto de 2016, es el día del Régimen Municipal.

Según lo anterior mocionamos para que se realice:

1. Una celebración conjunta de ambas actividades. Dentro de las actividades a realizar se recomiendan:

a. El segundo Concurso de oratoria para la Celebración del Día del Régimen Municipal con el Lema: “110 Aniversario del Cantón de Santa Ana y el impacto de la Municipalidad en la Comunidades del Cantón”.

b. Concierto al aire libre en la Plaza del Centro de Santa Ana con Juego del Pólvora el día del Cantonato.

c. Solicitud de realización de acto cívico en todos los centros educativos del Cantón para celebrar ambas actividades.

d. Solemne sesión extraordinaria para recibir a representantes de los Centros educativos participantes del Concurso de Oratoria.

e. Invitación a alcaldes del país y miembros de Concejo Municipales de la Zona Oeste para el desarrollo de proyectos de interés Municipal, firma de convenios.

f. Desarrollo de una memoria del Cantón de Santa Ana en sus 110 años de historia (contratación de un editor)

Luis F. Marín Guerrero  
Regidor Propietario Municipalidad de Santa Ana

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

La Presidencia somete a votación la dispensa: A favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero.

En contra: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar  
En discusión.

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Solicita que se deje abierta la moción por lo que se incluya un punto g) otras actividades.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Suficientemente discutido. Se somete a votación la aprobación de la moción ya dispensada de trámite: 6 votos a favor y uno en contra:

Se somete a votación la firmeza: 6 votos a favor y uno en contra.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA, Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL LA CELEBRACIÓN 110 ANIVERSARIO DEL CANTON DE SANTA ANA Y DEL DÍA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, CONTRA LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, ENTRE OTRAS:**

**4.1 EL SEGUNDO CONCURSO DE ORATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL CON EL LEMA: 110 ANIVERSARIO DEL CANTÓN DE SANTA ANA Y EL IMPACTO DE LA MUNICIPALIDAD EN LA COMUNIDADES DEL CANTÓN.**

**4.2 CONCIERTO AL AIRE LIBRE EN LA PLAZA DEL CENTRO DE SANTA CON JUEGO DEL PÓLVORA EL DÍA DEL CANTONATO.**

**4.3 SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE ACTO CÍVICO EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN PARA CELEBRAR AMBAS ACTIVIDADES.**

**4.4 SOLEMNE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE ORATORIA.**

#### **4.5 INVITACIÓN A LOS ALCALDES DEL PAÍS Y MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA ZONA OESTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS DE INTERÉS MUNICIPAL, FIRMA DE CONVENIOS.**

#### **4.6 DESARROLLO DE UNA MEMORIA DEL CANTÓN DE SANTA ANA EN SUS 110 AÑOS DE HISTORIA (CONTRATACIÓN DE UN EDITOR).**

#### **4.7 ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, César Julio Chavarría Saborío. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero y Karla Zamora Aguilar.

#### **7.2 Asuntos Varios.**

##### **7.2.1 Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Consulta sobre el trámite de la señora Nazzira con respecto del Órgano director, del cual desconoce cómo va el Proceso. .

##### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Manifiesta que averiguará si ya se le notificó el acuerdo tomado por el Concejo recientemente sobre este tema.

##### **7.2.2 Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Además presenta la situación que pasan los personeros de la Secretaria con respecto de las necesidades básicas para trabajar.

##### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se toma nota

##### **Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío**

Secunda lo expresado por la regidora Traña, y hace ver que se deben dar las condiciones para que los trabajadores puedan tener eficiencia.

##### **7.2.3 Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que se nombra al Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos en la Comisión de Reglamentación.

##### **7.2.3 Señora Karla Zamora Aguilar**

Presenta tres consultas. Una es sobre el bus de Tapachula que se quemó, de lo cual el Concejo debería tener una explicación de que fue lo que pasó, siendo que es la empresa que brinda los servicios al Cantón. Por otro lado, tiene la inquietud sobre las oficinas de la Secretaria, hace ver que las oficinas de Nathalia y Oscar son muy calientes. Además,



viene una nueva persona, razón por la cual debe organizarse el espacio. Solicita 10 minutos para tratar un tema en el salón privado.

**SE LEVANTA LA SESIÓN:** Siendo las veinte horas con veintisiete minutos de la noche, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 37-2017.

Sr. Alexis Montero Salas  
**PRESIDENTE DEL  
CONCEJO**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno  
**SECRETARIO DEL  
CONCEJO**